**SÉPTIMO FESTIVAL INTERNACIONAL**

**DE CINE DOCUMENTAL DEL URUGUAY**

**Para amantes del cine.**

**Para amantes del documental.**

**ATLANTIDOC / Atlántida, 7** al 14 de Diciembre, 2013

1. EL FESTIVAL INTERNACIONAL DE CINE DOCUMENTAL DEL URUGUAY

Tiene lugar anualmente con el objetivo de presentar un panorama de las nuevas producciones documentales, acercando a nuestro país los mejores y más diversos materiales del género, así como la formación de buenos realizadores de documentales de la región. El criterio de programación se basa en la calidad de las obras, entendiéndose como calidad las virtudes de forma y contenido que presenten los documentales.

2. ATLANTIDOC 2013 contará con:

**A) MUESTRA EN CONCURSO.**

Se admitirán producciones cinematográficas y de video con las siguientes

características: documentales para ser exhibidos en el formato DVD o MiniDV o DV Cam, duración entre 5 y 120 minutos; no presentados comercialmente en Uruguay, producidos con posterioridad a diciembre de 2011.

En esta Muestra en Concurso se concederán los siguientes reconocimientos:

PREMIO ATLANTIDOC al mejor film o video del Festival.

PREMIO INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES, “Alberto Mántaras” al mejor documental uruguayo.

PREMIO OPERA PRIMA, “Ferruccio Musitelli” al mejor primer documental.

PREMIO ASOCIACIÓN DE CRÍTICOS CINEMATOGRÁFICOS DEL URUGUAY (FIPRESCI URUGUAY) al mejor largometraje documental.

PREMIO CENTRO COMERCIAL DE ATLANTIDA al mejor mediometraje documental.

PREMIO DE LA ALCALDÍA DE ATLÁNTIDA al mejor presentación de pitching.

PREMIO Mejor Fotografía Documental.

PREMIO Mejor Sonido Documental.

PREMIO Mejor Edición Documental.

PREMIO Mejor Música Original Documental.

PREMIO Mejor Dirección de Arte Documental.

PREMIO Mejor Producción Documental.

PREMIO Mejor Guión de Documental.

PREMIO Mejor Dirección Documental.

Los jurados de tres miembros, integrado por artistas, expertos cinematográficos y críticos de reconocida trayectoria, nombrado por los organizadores, concederá los premios. Los premios especiales tendrán sus jurados, integrados por los representantes de las instituciones comprometidas en tales premios. Para el caso del Premio Mántaras se requerirá que el documental no se haya exhibido comercialmente antes en Uruguay y que no tenga tres exhibiciones públicas en el país.

El PREMIO del PÚBLICO será asignado de acuerdo al resultado de la votación de los asistentes a las funciones del Festival.

Los premios serán entregados a los directores y productores de los filmes galardonados o a quienes los representen en el Acto de Clausura a realizarse el 7 de diciembre de 2013, por la noche. Los premios en metálico se repartirán, por partes iguales, entre director y productor del documental.

La organización del festival pondrá en concurso las obras que considere más indicadas para tales fines, de acuerdo a las directivas que sigue todo festival internacional del género. No se aceptarán documentales en programación si no son presentados con la correspondiente Ficha de Inscripción completa y firmada.

Cada jurado tendrá que considerar para el fallo hasta un máximo de 12 obras y las verá con anticipación a la realización del festival.

**B) LA MUESTRA INFORMATIVA incluye:**

- Documentales ya presentados en el Uruguay o anteriores a la fecha límite de producción, que por su interés justifiquen su programación.

Esta Muestra brindará a especialistas y público en general un amplio panorama del documental de creación.

**C) LAS SECCIONES PARALELAS** contarán con material invitado especialmente para su difusión dentro del Festival.

Los filmes o videos programados tendrán en común su unidad temática, de autor o de origen.

Los organizadores se reservan el derecho de rechazar, para la Muestra Concurso, aquellos filmes o videos que no cumplan con las condiciones indicadas por el presente Reglamento.

En tales casos el material podrá ser exhibido en la Muestra Informativa.

Se excluirán del Festival películas de propaganda, así como también aquellas educativas exclusivamente de apoyo a las aulas, o las meramente comerciales.

3. INSCRIPCIONES. La solicitud deberá ser presentada por el productor o el realizador, o excepcionalmente, por organizaciones o instituciones de cine que posean los derechos de distribución en el área. Si éstos fueran transferidos luego de la solicitud, el nuevo propietario no impedirá la participación en el Festival. Las declaraciones escritas en la ficha de inscripción serán consideradas como válidas y deberán adjuntar:

a. Ficha técnica completa.

b. Sinopsis informativa de 5 líneas sobre el film o video.

c. 3 copias DVD la obra, para su selección.

Enviar las solicitudes hasta el 10 de octubre de 2013 (matasellos) a la dirección:

VII FESTIVAL ATLANTIDOC

Ricardo Casas

Canelones 2226 ap.102

**Casilla de Correo 5023**

Montevideo 11.200 / URUGUAY

Se aceptará la fecha del matasello como válida para el envío.

4. FILMES Y VIDEOS. Las copias de los filmes deberán incluir:

Fotos, afiches y material informativo para la prensa.

Bio-filmografía del director con foto.

Lista de premios obtenidos.

Enviar todo antes del jueves 10 de octubre del 2013 a la dirección del Festival.

Luego comunicar de su envío a la siguiente dirección:

ricardocasasb@gmail.com

Todas las exhibiciones del Festival se realizarán con copias DV. Las mismas serán utilizadas exclusivamente en las funciones programadas. Por más información al respecto, dirigirse a:

Ricardo Casas

Tel. +598 24019882

5. TRANSPORTE DE FILMS Y VIDEOS. El Festival se ocupará del traslado de

las copias video hacia y desde Montevideo hasta su lugar de origen.

En caso de que la devolución deba efectuarse a una dirección diferente a la de procedencia, la misma se indicará antes del día 1º de diciembre del 2013.

6. COPIA DE LOS FILMS PREMIADOS. La organización del Festival, y sólo con la aprobación de los productores, retendrá una copia de los cortos y largometrajes premiados. Estas copias formarán parte del Archivo del Festival (Videoteca Atlantidoc) y serán utilizadas únicamente en funciones del propio Festival, no permitiendo copiado alguno para usos comerciales o de otra índole.

7. ACTIVIDADES PARALELAS.

Se realizarán seminarios y talleres por expertos invitados, nacionales y extranjeros, así como un taller de presentación para proyectos documentales. Todas las actividades del festival están dirigidas público general, sin limitación alguna, salvo las recomendaciones por edad de las obras en exhibición. Los talleres son normalmente para realizadores del MERCOSUR, aceptándose también alumnos de otros países, previa presentación de bio-filmografía completa.

8. ORGANIZACIÓN Y AUSPICIOS. El FESTIVAL está organizado por La Compañía del Cine y Espacio Cine de Canelones. Auspiciado por la Intendencia de Canelones, Municipio de Atlántida, Instituto de Cine y del Audiovisual - Ministerio de Educación y Cultura, Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministerio de Turismo, ASOPROD (Asociación de Productores y Realizadores

de Cine y Video del Uruguay), Asociación de Críticos Cinematográficos del Uruguay (Sección FIPRESCI) y Universidad Católica del Uruguay.

9. EXCEPCIONES. Los organizadores tomarán decisiones que correspondan sobre aquellos aspectos que no fuesen contemplados específicamente por este reglamento. La firma de la Ficha de Inscripción implica la aceptación de éste reglamento.

Por más información dirigirse a:

**Ricardo Casas**

Director de Programación del Festival

[ricardocasasb@gmail.com](mailto:ricardocasasb@gmail.com)

*(Atlántida es de los primeros balnearios uruguayos, ubicado a 45 km de Montevideo y a 25 km del Aeropuerto de Carrasco. Allí se alojaron desde Gardel, García Lorca, Pablo Neruda y otros artistas ilustres, un lugar donde se han filmado varios documentales y ficciones desde fines de los años 20)*